



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 302/99
CORRIENTES, 23 JUN. 1999

VISTO:

La necesidad de adoptar normas para la elaboración de los actos y documentación administrativa que se originan en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la adopción de distintos logotipos por parte de algunas Facultades, Escuelas e Institutos, se observa que la documentación emitida no guarda uniformidad, excluyéndose las formalidades que debe reunir aquella que pertenece a un mismo Organismo, de acuerdo con las disposiciones del Decreto N° 333/85;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar normas concordantes con las disposiciones del referido Decreto;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer que toda documentación que se origine en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste, se confeccionará en papel con la leyenda "Universidad Nacional del Nordeste", impresa en la parte superior izquierda de la hoja, a una línea debajo del logotipo de la Universidad, en letra cursiva, en negro sin relieve.

ARTICULO 2° - Las Facultades, Institutos, Carreras y Dependencias, podrán agregar su denominación a una línea debajo de la leyenda "Universidad Nacional del Nordeste" en letra cursiva, en negro sin relieve.

ARTICULO 3° - Las Facultades e Institutos que posean logotipo podrán colocar además de la leyenda prevista en el artículo 1°, su denominación en letra cursiva, en negro sin relieve, en la parte superior derecha de la hoja, a una línea debajo de su logotipo impreso en negro y sin relieve.

Podrán agregarse las denominaciones de sus dependencias, a una línea debajo de la Facultad, Instituto o Carrera con similares características.

ARTICULO 4° - El tamaño de los logotipos y el tamaño y tipo de letras, indicados en los artículos precedentes deberán ser exactamente iguales.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

ARQ. OSCAR V. VALDÉS
SEC. GRAL. ACADEMICO

DR. ADOLFO D. TORRES
RECTOR

16 MARIA GUSTAVI
Directora Área Administrativa
CONSEJO SUPERIOR